

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de promoción efectuada por la Secretaria de Demandas Originarias de este Superior Tribunal y teniendo en cuenta que las tareas que realizan resultan de apoyo a este Poder Judicial, resulta procedente hacer lugar a lo solicitado.

La Dra. Roxana Cecilia Vallejos, Secretaria de Demandas Originarias, solicita la promoción de la agente Ana Paula Russo (Leg. Nº 571), atento a su buena predisposición y desempeño laboral.

En este sentido, toda vez que la agente propuesta además de las condiciones resaltadas por su titular, registra una adecuada puntualidad y asistencia, corresponde hacer lugar a lo requerido.

La presente promoción surge de la potestad constitucional de este Tribunal de efectuar la misma en forma directa, conforme lo establecido en el art. 142º de la Constitución Provincial, en el art. 36º inciso e) de la Ley Orgánica de este Poder Judicial y en el art. 1º del Reglamento de Concursos (Ac. 54/09).

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) DISPONER** la siguiente promoción a partir del **1º octubre de///**

**///2019:**

- Ana Paula Russo (Leg. N° 571) a Oficial Tercero E07 – Secretaria de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

Firman:        Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)  
                  Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)  
                  Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)  
                  Dra. Jessica Name (Secretaria)